



Memorándum

ADN *Novo*
JEFATURA
14SEP'18 AM 10:24

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.375-9/2018

FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ana
su atención
A 14.9.18

RESOLUCIÓN No.375-9/2018.- Sesión No.3746 del 13 de septiembre de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.230-5/2018 del 31 de mayo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.18/2018 para la contratación por lotes de los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Lote No.1: Una (1) biblioteca de cintas virtuales (VLT) marca HP, incluida la actualización de producto del software de gestión de dicho sistema, por el término de dos (2) años comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020; y Lote No.2: Dos (2) librerías de respaldo a cintas tecnología LT06, marca ORACLE modelo STORAGETEK SL-150, por el término de dos (2) años comprendido del 14 de noviembre de 2018 al 13 de noviembre de 2020; aprobándose el pliego de condiciones correspondiente, el cual contempla la posibilidad que la adjudicación se efectúe aún y cuando sólo se presente un oferente al acto de apertura, siempre que éste cumpla con todos los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que el 20 de julio de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador; así como de los representantes de las empresas participantes: CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A. llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.375-9/2018
- 2 -

de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, mediante el memorándum TyC-2573/2018 del 14 de agosto de 2018, remitió al Secretario *a.i.* del Comité de Compras el informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica, concluyendo que las empresas CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A. califican para brindar los servicios en referencia al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. para el Lote No.1 ascendió a setecientos dieciocho mil setecientos cuarenta y un lempiras con noventa y cinco centavos (L718,741.95), que incluye noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cinco centavos (L93,748.95) por concepto de impuesto sobre ventas; mientras que la oferta de la empresa CESA de Honduras, S.A. para el Lote No.2 ascendió a doscientos ochenta y nueve mil ochocientos lempiras (L289,800.00), que incluye treinta y siete mil ochocientos lempiras (L37,800.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-8312/2018 del 10 de septiembre de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-8310/2018 del 10 de septiembre de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-2005/2018 del 7 de septiembre de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar los lotes números 1 y 2 de la Licitación Pública No.18/2018 a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. y CESA de Honduras, S.A., respectivamente.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 132 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) biblioteca de cintas virtuales (VLT) marca HP, incluida la actualización de producto del software de gestión de dicho sistema, por el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.375-9/2018
- 3 -

término de dos (2) años comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020, por setecientos dieciocho mil setecientos cuarenta y un lempiras con noventa y cinco centavos (L718,741.95), que incluye noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cinco centavos (L93,748.95) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cintas tecnología LT06, marca ORACLE modelo STORAGETEK SL-150, por el término de dos (2) años comprendido del 14 de noviembre de 2018 al 13 de noviembre de 2020, por doscientos ochenta y nueve mil ochocientos lempiras (L289,800.00) que incluye treinta y siete mil ochocientos lempiras (L37,800.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Gestión de Riesgos
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



13 de septiembre de 2018

Secretaría del
Directorio

Ing. Luis Carlos Flores Cárcamo

Representante Legal

CCS de Honduras, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimado ingeniero Flores:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.375-9/2018, emitida en Sesión del Directorio No.3746 del 13 de septiembre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) biblioteca de cintas virtuales (VLT) marca HP, incluida la actualización de producto del software de gestión de dicho sistema, por el término de dos (2) años comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020, por setecientos dieciocho mil setecientos cuarenta y un lempiras con noventa y cinco centavos (L718,741.95), que incluye noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cinco centavos (L93,748.95) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cintas tecnología LT06, marca ORACLE modelo STORAGETEK SL-150, por el término de dos (2) años comprendido del 14 de noviembre de 2018 al 13 de noviembre de 2020, por doscientos ochenta y nueve mil ochocientos lempiras (L289,800.00), que incluye treinta y siete mil ochocientos lempiras (L37,800.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH ✓
 Departamento Jurídico - BCH



13 de septiembre de 2018

Secretaría del Directorio *Lcda. María Irene Fonseca Andrade*
Representante Legal
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.375-9/2018, emitida en Sesión del Directorio No.3746 del 13 de septiembre de 2018, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CCS de Honduras, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para una (1) biblioteca de cintas virtuales (VLT) marca HP, incluida la actualización de producto del software de gestión de dicho sistema, por el término de dos (2) años comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2020, por setecientos dieciocho mil setecientos cuarenta y un lempiras con noventa y cinco centavos (L718,741.95), que incluye noventa y tres mil setecientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cinco centavos (L93,748.95) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el Lote No.2 de la Licitación Pública No.18/2018 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) librerías de respaldo a cintas tecnología LT06, marca ORACLE modelo STORAGETEK SL-150, por el término de dos (2) años comprendido del 14 de noviembre de 2018 al 13 de noviembre de 2020, por doscientos ochenta y nueve mil ochocientos lempiras (L289,800.00), que incluye treinta y siete mil ochocientos lempiras (L37,800.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes en el proceso para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

KVRD

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH ✓
 Departamento Jurídico - BCH

